

El todo lo que sea aprobar el Remate
conquistando al el personaje l. f. j. f. p. c.
a la Almudia demanda dar testimonio de ello
y su requerido

159
282
Crt. D. José Oviedo Dijo: Me pensava resili-
car al Cavallero q. diera su voto a las Justicia,
y dispensase de su voto, hasta consultarla
con sugeto facultativo q. le instruyere
lo q. oiria votar en su lugar p. q. no parase
personaje de lo q. pudiera ocurrir; T. M.
poco a q. diido anteriormente con Car.
Capitular facultativo, desde luego omite
la recta y se conforma en todo con el
dictamen de qdo. Cavallero q. lo es el Dr.
D. Antonio Pinto, igualmente hace today
las Moreas q. sig. q. al Cart. mas antiguo
mande sede de igual testim.

Crt. D. Juan Peragallo Dijo: Se conforma con
el dictamen de D. Ant. Pinto
Crt. D. José Baldaiano Dijo q. habiendo
visto el auto presentado en este Ayuntamiento
del Cdtm. q. q. es de dictamen en su lug.
se admitan las ramas de Juan de Fronez,
en intelig. de q. q. los Cavalleros Comisarios
de Abastos se vean, q. hagan pce entre uesta
ciudad q. son admisibles, q. vno, midiendo
ala separacion hecha de los anteriores
etabatcedores, q. no haren las presentadas
en los terminos q. esta Ciudad les p. q. sis.

Crt. D. Pedro Ravacho Dijo: Me medante
de haber tomado conocimiento del Auto
q. q. todos los señores Regulares pro-
minandose q. los Cavalleros Comisarios de
Abastos q. Dignitados del comun q. en
su villa dira lo q. q.

Crt. D. Lino Campuzano Dijo: Me dedica-
men del Crt. D. Pedro Ravacho

Crt. D. Francisco Almeida Dijo: Que signe

